



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 19 de octubre de 2022
(OR. en)

13691/22

ENER 516
ECOFIN 1063

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	18 de octubre de 2022
A:	Secretaría General del Consejo
N.º doc. Ción.:	COM(2022) 553 final
Asunto:	COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES Emergencia energética: unidos en la preparación, las compras y la protección de la UE

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2022) 553 final.

Adj.: COM(2022) 553 final



Estrasburgo, 18.10.2022
COM(2022) 553 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL
COMITÉ DE LAS REGIONES**

Emergencia energética: unidos en la preparación, las compras y la protección de la UE

INTRODUCCIÓN

La agresión militar injustificada de Rusia contra Ucrania y la utilización de la energía como arma han provocado una crisis energética sin precedentes. Los precios de la energía se han incrementado drásticamente y se ha puesto en peligro la seguridad de nuestro suministro energético. La decisión de Rusia de interrumpir el suministro a través del Nord Stream1 marca una nueva etapa de esta crisis.

La Unión Europea ha actuado con unidad. El plan y la reglamentación para reducir la demanda de gas¹, así como las medidas de emergencia para intervenir en los mercados de la energía², tal como ha propuesto la Comisión, están teniendo un impacto de cara al invierno. La Unión empieza ahora a reducir su consumo de gas desde el inicio de la agresión rusa³. La eliminación progresiva de los combustibles rusos se ha acelerado, hasta reducirlos al 9 % del suministro de gas de gasoducto en septiembre de 2022 (el 14 % cuando se incluye el GNL), frente a una cuota del 41 % de gas de gasoducto ruso en 2021 (del 45 % si se incluye el GNL). La intensificación de la cooperación con socios proveedores fiables ha compensado la fuerte disminución de las importaciones de gas ruso. Nuestro almacenamiento de gas se encuentra por encima del 91 % a mediados de octubre. Nos encontramos ahora en una posición más fuerte que hace unos meses.

A pesar de estas acciones, la situación sigue siendo extremadamente difícil con la llegada del invierno. Los consumidores y las empresas europeos siguen estando expuestos a precios demasiado elevados y volátiles. Acontecimientos imprevisibles, como el sabotaje de gasoductos, pueden perturbar aún más la seguridad del suministro. Es probable que las tensiones en los mercados del gas persistan, también más allá de este invierno.

El Consejo Europeo, en la reunión informal del 6 de octubre en Praga y en la reunión informal de ministros de Energía del 12 de octubre, y el Parlamento Europeo en su Resolución sobre la respuesta de la Unión al incremento de los precios de la energía en Europa⁴, pidieron a la Comisión que propusiera medidas para coordinar los esfuerzos de solidaridad, garantizar el suministro de energía, estabilizar los niveles de precios y apoyar a los hogares y las empresas que se enfrentan a elevados precios de la energía.

En su carta a los jefes de Estado y de Gobierno, la presidenta Von der Leyen ha delineado una **hoja de ruta para el camino a seguir**, basada en cuatro conjuntos de acciones: moderar el precio que pagamos por nuestras importaciones de gas sin poner en peligro la seguridad de nuestro suministro; colaborar con los Estados miembros para limitar los precios en el mercado del gas natural; limitar el impacto de los precios del gas en los precios de la electricidad, manteniendo unas condiciones de competencia equitativas en el mercado único; y acelerar nuestra transición hacia la independencia energética. También es urgente actuar para reforzar la

¹ [EUR-Lex - 52022DC0360 - ES - EUR-Lex \(europa.eu\)](#)

² [EUR-Lex - 52022PC0473 - ES - EUR-Lex \(europa.eu\)](#)

³ [Pendiente de confirmación tras los informes de los Estados miembros sobre la aplicación del Reglamento sobre el ahorro de gas, previstos para el 15 de octubre](#)

⁴ [Resolución del Parlamento Europeo, de 5 de octubre de 2022, sobre la respuesta de la Unión al incremento de los precios de la energía en Europa \[2022/2830 \(RSP\)\]](#)

capacidad de la UE de hacer frente a posibles ataques contra infraestructuras críticas, por lo que, junto con este paquete de medidas relacionadas con la energía, la Comisión va a plantear una propuesta de recomendación del Consejo sobre el refuerzo de la resiliencia de las infraestructuras críticas.

La Comisión presenta hoy un marco de actuación mejorado para aplicar esta hoja de ruta y responder a los retos energéticos de este invierno, al tiempo que se prepara para el próximo.

Europa puede aprovechar sus puntos fuertes haciendo uso del mercado único para hacer realidad la compra conjunta y mantener bajo control los precios de mercado, en particular limitando las subidas extraordinarias de precios y valiéndose de las infraestructuras existentes para garantizar los flujos de gas allí donde más se necesiten.

Es el momento de actuar, de cara a este invierno y más allá. Las nuevas medidas en materia de energía propuestas hoy son excepcionales y temporales. Responden a la crisis actual y proporcionan una solución para un alivio inmediato, pero sientan las bases para medidas más estructurales que refuercen aún más la resiliencia y la eficiencia de la Unión de la Energía.

Sobre la base de las medidas de hoy, la Comisión planteará propuestas legislativas ordinarias para su consideración por parte de los colegisladores, que tienen un papel crucial que desempeñar a la hora de garantizar que Europa se beneficie de una energía más segura, asequible y limpia más allá de la crisis actual. Una de las propuestas abordará la reforma de la configuración del mercado de la electricidad.

Mientras tanto, la Comisión colaborará estrechamente con el Parlamento Europeo mediante la creación de un grupo de contacto para un diálogo en tiempo real sobre la respuesta de emergencia a la crisis energética.

1. COMPRAR GAS DE FORMA CONJUNTA Y SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DEL SUMINISTRO

Si bien la UE será capaz de superar este invierno, tenemos que prepararnos ante posibles nuevas perturbaciones y sentar unas bases sólidas para el futuro. Las proyecciones actuales muestran que un nivel de almacenamiento demasiado bajo en marzo de 2023 podría dar lugar a una situación precaria en el invierno de 2023-2024. Con el aumento del ahorro de gas la Unión podrá reducir su exposición ante los elevados precios de importación, pero también debería utilizar su influencia en el mercado para garantizar el suministro de gas a precios competitivos a escala mundial.

La Comisión ha intensificado sus vínculos con proveedores fiables de gas y GNL, y ha celebrado acuerdos con los Estados Unidos, Canadá, Noruega, Azerbaiyán, Egipto e Israel. La UE y Noruega crearon en octubre un grupo de trabajo para estabilizar los mercados de la energía. El diálogo UE-Argelia sobre energía se reanudó en octubre. La Comisión seguirá coordinando e intensificando la cooperación con socios fiables.

La UE seguirá colaborando con sus socios en consonancia con la Comunicación conjunta sobre un «Compromiso energético de la UE en un mundo cambiante»⁵. También estamos intensificando nuestro compromiso y nuestra solidaridad con los países de los Balcanes Occidentales y la Asociación Oriental, nuestros vecinos más cercanos. La Plataforma Energética de la UE está abierta a nuestros socios de la Comunidad de la Energía. A principios de este año, las redes eléctricas de Ucrania y Moldavia se sincronizaron con la red continental, y a principios de este mes se inauguró un nuevo interconector de gas entre Bulgaria y Grecia, que también servirá a Macedonia del Norte y Serbia. Dado que toda la región se enfrenta a un invierno difícil debido a la guerra energética de Rusia, estos esfuerzos deben acelerarse para seguir integrando la región en nuestra Unión de la Energía.

Con el apoyo de la Plataforma Energética de la UE creada en abril de 2022, la Comisión seguirá intensificando su relación de apoyo y cooperación a largo plazo con todos los proveedores fiables para incrementar la producción global de gas procedente de yacimientos existentes y nuevos, al tiempo que sustituye el gas ruso y se garantiza que el gas, en particular el GNL, sigue fluyendo hacia la UE. También se están sentando las bases para asociaciones en materia de hidrógeno con el fin de alcanzar el objetivo de REPowerEU de 10 millones de toneladas de hidrógeno verde importado en 2030. Los debates con los socios internacionales también abarcan el precio del gas que suministran a Europa, como parte de acuerdos mutuamente beneficiosos.

Hoy proponemos dotar a la UE de los instrumentos jurídicos necesarios para la compra conjunta de gas. La Plataforma debe, ante todo, coordinar el llenado de las instalaciones de almacenamiento de gas, en consonancia con nuestros objetivos. Para los próximos inviernos y hasta 2025, incluido el invierno de 2023-2024, se calcula una diferencia de demanda no contratada de hasta 100 millones de metros cúbicos al año en caso de interrupción total de los suministros rusos. Si el almacenamiento se agota a finales de este invierno, su llenado al 90 % para noviembre de 2023, tal como exige el Reglamento de la UE sobre el almacenamiento de gas, puede resultar más difícil que el correspondiente a este invierno.

Para permitir la compra conjunta, especialmente para el llenado de los depósitos de gas, la Comisión propone lo siguiente:

- la agregación de la demanda a nivel de la UE y de los socios de la Comunidad de la Energía, agrupando las necesidades de importación de gas y buscando ofertas en el mercado sobre esa base;
- la participación obligatoria de los Estados miembros en la agregación de la demanda de la UE para al menos el 15 % de sus obligaciones de llenado de los depósitos;
- un sistema de compra voluntaria que permita a las empresas formar un consorcio europeo de compra de gas. La Comisión está dispuesta a acompañar a las empresas en el diseño del consorcio y a adoptar rápidamente una decisión sobre la inaplicabilidad de los artículos 101 y 102 del TFUE si se respetan las correspondientes condiciones sustantivas.

⁵ [JOIN\(2022\) 23 final](#)

La compra conjunta facilitará un acceso más equitativo a los nuevos proveedores y a los mercados internacionales, y dará más peso negociador a los importadores europeos. Las fuentes de suministro rusas quedarán excluidas de la participación en la Plataforma.

La compra conjunta solo producirá todos sus beneficios si la Comisión y los Estados miembros garantizan la **transparencia** de las adquisiciones de suministro de gas previstas y concluidas en toda la Unión ante la Plataforma Energética de la UE, a fin de evaluar si se cumplen los objetivos de seguridad del suministro y solidaridad energética. Una estrecha coordinación con y entre los Estados miembros en relación con terceros países a través de la Plataforma Energética garantizará que el peso colectivo de la Unión se traduzca en ventajas, y evitará que los Estados miembros y los importadores de gas pujen entre sí y aumenten los precios.

La disponibilidad de capacidades en terminales y gasoductos de GNL será un factor clave para el éxito de la compra conjunta. Este aspecto es aún más importante en un momento de emergencia, en el que la congestión de los gasoductos y terminales causa cuellos de botella en el suministro de gas y también en el llenado de los depósitos. Por lo tanto, la propuesta incluye normas sobre la transparencia de la capacidad a largo plazo no utilizada de las terminales y gasoductos en caso de congestión a corto plazo.

Solidaridad y garantía de los flujos de gas allí donde sea necesario

La UE ha reforzado sus instrumentos de **ahorro de gas y electricidad**. Sin embargo, tenemos que utilizar al máximo las normas acordadas para alcanzar nuestros objetivos de reducción de la demanda. Esto nos ayudará a soportar nuevas perturbaciones del suministro de gas y a aliviar la presión sobre los mercados internacionales del gas y, en consecuencia, sobre los precios. La Comisión seguirá de cerca las medidas de reducción de la demanda y sus efectos distributivos, garantizando la equidad en los esfuerzos y la contribución de todos los sectores de la economía y de la sociedad, y está dispuesta a activar la alerta de la UE o incluso a revisar los objetivos de reducción de la demanda de gas si las medidas voluntarias de reducción de la demanda resultan insuficientes para garantizar un suministro adecuado de gas durante el invierno.

Para reforzar la preparación ante posibles emergencias durante el período invernal, la Comisión propone medidas que permitan a los Estados miembros **reducir excepcionalmente el consumo no esencial**, como la calefacción de exteriores, para garantizar el suministro de gas a otros sectores, servicios e industrias esenciales. Esto no debe afectar en ningún caso al consumo de los hogares vulnerables.

La solidaridad es la piedra angular de la Unión y sustenta la eficacia de su acción. Cinco años después de haber acordado el Reglamento sobre la seguridad del suministro, solo se han firmado seis acuerdos bilaterales de solidaridad entre los Estados miembros, de los cuarenta posibles. Esta progresión es demasiado lenta. La Comisión propone reforzar la capacidad de la Unión para reaccionar rápidamente en caso de emergencia mediante el establecimiento de normas por defecto en materia de solidaridad, que garantizarán que un Estado miembro que se enfrente a una emergencia reciba gas de los demás a cambio de una compensación justa. La propuesta también se ampliaría para incluir no solo a los Estados miembros conectados directamente o a través de un tercer país, sino también a los Estados miembros con instalaciones de GNL incluso cuando no

estén conectados directamente. El mercado único europeo del gas y el comercio ininterrumpido de gas dentro de la Unión son un requisito previo para que todos los europeos disfruten de un invierno seguro este año y el próximo.

2. HACER FRENTE A LOS ELEVADOS PRECIOS DE LA ENERGÍA

Si bien los precios al por mayor han disminuido desde el pico del verano de 2022, siguen siendo insosteniblemente elevados para un número creciente de europeos. Cada vez son más los ciudadanos que sufren pobreza energética o corren el riesgo de padecerla. Los consumidores vulnerables son los más afectados, pero tanto las empresas como los hogares, incluidos los de renta media, se ven cada vez más abrumados por las costosas facturas de gas y electricidad.

Por ello se requieren medidas, en particular para el gas, habida cuenta de su peso para los hogares y la industria y de su impacto en los precios de la electricidad.

Los precios del gas en el principal mercado de negociación europeo del gas, el mecanismo de transferencia de títulos (TTF), están alcanzando niveles sin precedentes y son muy volátiles. Si bien esto refleja la situación específica de Europa Noroccidental, debido a la escasez local y a los cuellos de botella en las infraestructuras, el TTF a menudo repercute en los niveles de los precios en los contratos a largo plazo fuera de Europa Noroccidental y en muchas transacciones de GNL. Necesitamos índices de precios que reflejen las condiciones reales del mercado.

La Comisión por lo tanto propone crear un **nuevo precio de referencia adicional para el GNL**. Un índice de referencia basado en el GNL sería un punto de partida más preciso para las transacciones de GNL, y ofrecería un índice de precios más justo y transparente. La Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER) debería recopilar la información necesaria para crear este nuevo índice de referencia antes de finales de 2022 y el índice debería estar disponible a tiempo para la próxima temporada de llenado a principios de 2023.

Además, en respuesta a la actual crisis energética, la Comisión propone establecer un mecanismo para **limitar los precios a través del principal mercado de negociación europeo del gas**, el TTF, que se activará cuando sea necesario. Este mecanismo de corrección del precio establecería, con carácter temporal, un límite dinámico de precios para las operaciones en el TTF, que a su vez ayudaría a evitar una volatilidad extrema y unos precios excesivos. La Comisión ya había propuesto esta opción en marzo de 2022. En estos momentos, teniendo en cuenta que se trata de una crisis energética sin precedentes, y partiendo del marco para las medidas de reducción de la demanda ya establecido, ha llegado el momento de poner en marcha dicho mecanismo.

Con el fin de **limitar la volatilidad intradiaria**, la Comisión propone introducir un nuevo **mecanismo intradiario temporal de «collar de precios» en caso de escalada** para evitar una volatilidad excesiva y subidas extremas de los precios en los mercados de derivados energéticos. Este mecanismo garantizará un sistema de formación de precios más sólido en esos mercados,

protegiendo a los operadores energéticos de la UE frente a grandes movimientos intradiarios al alza de los precios y ayudándoles a garantizar su suministro energético a medio plazo.

La Comisión buscará junto con los Estados miembros formas de **limitar el impacto de los elevados precios del gas en los precios de la electricidad**. La introducción de un límite de precios para el gas que se utiliza en la generación de electricidad ha reducido los precios en España y Portugal, por lo que es conveniente considerar su introducción a escala de la UE, si algunas cuestiones pendientes consiguen abordarse satisfactoriamente. Existen diferencias en lo que respecta a las combinaciones energéticas, las conexiones y los sistemas energéticos de los Estados miembros de la UE. Es necesario diseñar una solución que funcione para todos ellos y que evite el aumento del consumo de gas, aborde el dispar impacto financiero entre los Estados miembros y gestione los flujos más allá de las fronteras de la UE.

Por último, la Comisión apoya el nuevo grupo de trabajo creado por la ACER y la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), junto con los supervisores nacionales de los mercados energéticos y financieros, para seguir de cerca la evolución del mercado de la energía. Esta acción conjunta ayudará a monitorizar las pautas y dinámicas comerciales en los distintos segmentos de los mercados del gas y la electricidad, y reforzará la vigilancia del mercado y las medidas de ejecución necesarias por parte de los supervisores del mercado.

3. MITIGAR EL IMPACTO DE LOS ELEVADOS PRECIOS DEL GAS

Además de su actuación en materia de precios, la Comisión y los Estados miembros han establecido medidas financieras y de otro tipo para proteger a los consumidores y a las empresas afectados por la perturbación externa de los precios de la energía. Es preciso tanto preservar el mercado único, que ayudó a la Unión a hacer frente a crisis anteriores, como salvaguardar un alto nivel de empleo. La Comisión seguirá de cerca la evolución de la situación a este respecto. Es fundamental que se busquen soluciones comunes compartidas a escala de la UE, evitando soluciones nacionales fragmentadas que dependan del distinto margen de maniobra presupuestario de los Estados miembros.

La Comisión tiene la intención de conceder a los Estados miembros un mayor margen de maniobra para apoyar a sus empresas, modificando el **Marco Temporal de Crisis**, y preservando al mismo tiempo la igualdad de condiciones. Se ampliarán los plazos para las ayudas estatales y, con el fin de mantener nuestra acción a corto plazo en consonancia con nuestros objetivos a largo plazo, se ofrecerán nuevas opciones que permitan a los Estados miembros apoyar a las empresas que reduzcan su demanda de electricidad. Este marco ofrecerá más oportunidades a los Estados miembros para apoyar a las empresas que más lo necesiten, simplificando al mismo tiempo algunos requisitos y manteniendo unas condiciones de competencia equitativas dentro de la UE. La Comisión velará por que todas las solicitudes de apoyo temporal presentadas por los Estados miembros se tramiten de forma rápida y coherente.

Los mercados de derivados son esenciales para que las empresas energéticas prosigan sus actividades. Sin embargo, las subidas de precios y la extrema volatilidad de los mercados de derivados energéticos han generado problemas de **liquidez** para las empresas energéticas. Es de

suma importancia conceder a nuestras empresas energéticas un margen adicional de maniobra para que puedan garantizar el suministro y la compra de productos energéticos a medio plazo. Por esta razón, la Comisión, en consonancia con el dictamen de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), está adoptando dos reglamentos delegados para aliviar el aumento de la presión sobre la liquidez para los participantes en los mercados no financieros, resultante del aumento de los requisitos en materia de márgenes.

Concretamente, se espera:

- aumentar el umbral de compensación para las contrapartes no financieras a 4 000 millones EUR⁶. Por debajo de este umbral, las contrapartes no financieras no estarán sujetas a requisitos de márgenes en sus derivados energéticos extrabursátiles;
- ampliar la lista de activos admisibles que las entidades de contrapartida central pueden aceptar para cubrir sus riesgos⁷ durante un año. De esta forma las sociedades no financieras⁸, así como todos los participantes en el mercado, podrían utilizar tipos adicionales de garantías en condiciones específicas para satisfacer sus exigencias de márgenes⁹.

La Comisión también propone **flexibilizar más el marco de la política de cohesión 2014-2020** ayudando a los Estados miembros y a las regiones, a través de medidas específicas, temporales y excepcionales, a hacer frente a los retos derivados de la actual crisis energética, hasta un máximo del 10 % de las asignaciones de los Estados miembros (alrededor de 40 000 millones EUR). Los importes se abonarán en función de la financiación disponible dentro de los límites máximos del marco financiero plurianual. Esta medida prestará apoyo a las pymes especialmente afectadas por el aumento de los precios de la energía, ayudará a abordar la pobreza energética apoyando a los hogares vulnerables y proporcionará un acceso al mercado laboral mediante el mantenimiento de los puestos de trabajo de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia, a través de la reducción del tiempo de trabajo y regímenes equivalentes.

Abordar la crisis energética requiere proteger los fundamentos de nuestra economía y, en particular, salvaguardar nuestro mercado único y un alto nivel de empleo. Un enfoque europeo común y unido es de vital importancia para lidiar con el grave riesgo de fragmentación de la Unión.

En términos concretos, el objetivo de acelerar la transición hacia el abandono de los combustibles fósiles rusos exige reevaluar las medidas y el ritmo de transición propuestos en REPowerEU. Por consiguiente, la Comisión llevará a cabo una evaluación de las necesidades de

⁶ Reglamento Delegado (UE) XX de la Comisión por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo (EMIR) en lo que respecta al valor del umbral de compensación para los derivados sobre materias primas.

⁷ Reglamento Delegado (UE) n.º XX de la Comisión por el que se modifican las normas técnicas de regulación establecidas en el Reglamento Delegado (UE) n.º 153/2013 en lo que respecta a las medidas de emergencia temporales sobre los requisitos en materia de garantías.

⁸ Que actúan como miembros compensadores.

⁹ En las preguntas y respuestas públicas, la ESMA también confirmará que otros activos, como los instrumentos de deuda a corto plazo emitidos por empresas o los bonos de la UE, pueden utilizarse como garantía para satisfacer los ajustes de los márgenes de garantía.

REPowerEU. Esta evaluación abarcará las inversiones en infraestructuras transfronterizas, incluyendo las interconexiones paneuropeas críticas¹⁰ y en almacenamiento de energía, eficiencia energética y energías renovables que son necesarias para acelerar la transición hacia una energía limpia y evitar la fragmentación del mercado único. También se tendrá en cuenta la capacidad de absorción de las inversiones. Los resultados constituirán la base de las propuestas de la Comisión para incrementar la capacidad financiera de la UE para REPowerEU y así garantizar la competitividad de la industria europea y la independencia energética en toda la UE.

4. PROTEGER Y OPTIMIZAR LAS INFRAESTRUCTURAS

Para que la UE cuente con las herramientas necesarias para hacer frente a la evolución de las amenazas, su capacidad de vigilancia y de adaptación deben ser constantes. La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania ha traído consigo una nueva serie de amenazas, a menudo combinadas en un ataque híbrido. Una de las amenazas es el riesgo para las infraestructuras críticas de interés europeo, que se ha hecho evidente con el aparente sabotaje de los gasoductos del Nord Stream.

La Comisión ya ha anunciado medidas para mejorar la seguridad de las infraestructuras críticas tras las explosiones de los gasoductos. Por consiguiente, la Comisión propone hoy una Recomendación del Consejo para acentuar el apoyo de la UE al aumento de la resiliencia de las infraestructuras críticas y garantizar una coordinación a escala de la UE en términos de preparación y respuesta, así como una cooperación reforzada para las infraestructuras de interés transfronterizo. La propuesta tiene por objeto maximizar y acelerar el trabajo para proteger los activos, instalaciones y sistemas necesarios para el funcionamiento de la economía y la prestación de los servicios esenciales en el mercado interior, de los que dependen los ciudadanos, así como mitigar el impacto de cualquier ataque, garantizando la recuperación más rápida posible. La Comisión trabajará con los Estados miembros para poner a prueba sus infraestructuras críticas, empezando por el sector de la energía y, sucesivamente, pasando a otros sectores de alto riesgo, como las comunicaciones, el transporte y el espacio. La prueba de resistencia se complementará con la elaboración de un plan general sobre incidentes y crisis de infraestructuras críticas, realizado en consulta con los Estados miembros y con el apoyo de las agencias pertinentes de la Unión. El objetivo del plan general será describir y establecer los objetivos y los modos de cooperación entre los Estados miembros y las instituciones, órganos y organismos de la UE para responder a los ataques contra infraestructuras críticas, en particular

¹⁰ Deben privilegiarse los proyectos que completan el mercado interior de la energía y los que tienen una fuerte dimensión transfronteriza, como, por ejemplo, la conexión crítica entre Portugal, España y Francia y las interconexiones eléctricas norte-sur en Europa Central y Oriental y el Sur de Europa. Los proyectos financiados deben mejorar la interconexión de las redes europeas de gas y electricidad, el almacenamiento de energía y la construcción de infraestructuras listas para el hidrógeno.

cuando estos impliquen perturbaciones significativas en la prestación de servicios esenciales para el mercado interior. Además, la Comisión y el Alto Representante reforzarán la cooperación con los socios clave en materia de resiliencia de las infraestructuras críticas, así como con la OTAN —a través del diálogo estructurado UE-OTAN—, y se creará un grupo de trabajo con la OTAN con este fin.

Paralelamente, para optimizar el uso de las infraestructuras de gas y GNL, la Comisión propone nuevas herramientas para proporcionar más **información sobre la capacidad de las infraestructuras disponibles**, así como nuevos mecanismos para garantizar que ninguna empresa pueda reservar capacidad y dejarla sin utilizar. Estos mecanismos ya existen, pero la reasignación de capacidades puede tardar varios meses: nuestra propuesta tiene por objeto permitir una reacción rápida, especialmente en caso de congestión a corto plazo. El buen funcionamiento de las infraestructuras es especialmente importante para los Estados miembros sin litoral, que no tienen acceso inmediato al GNL y, por lo tanto, tienen medios menos evidentes para diversificar su abastecimiento.

También tenemos que cambiar de velocidad y acelerar la producción de energías renovables en la UE y alcanzar nuestros objetivos climáticos a largo plazo. **Los procedimientos de concesión de autorizaciones para proyectos de energías renovables** siguen siendo demasiado largos. Es fundamental garantizar que los nuevos proyectos no amenacen la biodiversidad y sean bien aceptados por los ciudadanos, pero hay margen para acortar los procesos sin dejar de cumplir estos requisitos. En el marco de REPowerEU, la Comisión ya presentó propuestas para acelerar la concesión de autorizaciones. Dada la urgencia de garantizar una seguridad suficiente del suministro y de acelerar el despliegue de las energías renovables, la Comisión insta a los legisladores para que lleguen rápidamente a un acuerdo sobre estas propuestas. Está dispuesta a presentar una propuesta específica para simplificar y acortar directamente los procesos administrativos de concesión de autorizaciones aplicables a determinados proyectos de energías renovables de manera coordinada y armonizada en toda la UE.

CONCLUSIÓN: UNA UNIÓN DE LA ENERGÍA MÁS FUERTE

La magnitud de la actual crisis energética no tiene precedentes. Requiere una respuesta de emergencia común y extraordinaria, en un espíritu de solidaridad. La UE ya ha dado pasos decisivos y está dispuesta a seguir avanzando.

A lo largo del último año, pasando gradualmente de una acción facilitadora a nivel nacional a la creación de una estrategia integrada de seguridad del suministro, la Comisión ha presentado y puesto en marcha varias iniciativas y, más recientemente, medidas de emergencia para disociar las facturas de electricidad de los consumidores y las empresas del precio del gas, coordinar la reducción de la demanda de electricidad, mejorar el conjunto de instrumentos de los Estados miembros para proteger a los consumidores y las empresas de los elevados precios de la energía e introducir una contribución solidaria para el sector de los combustibles fósiles.

El nuevo conjunto de medidas de emergencia va un paso más allá en materia de solidaridad e integración, poniendo la relevancia de nuestro mercado único al servicio de nuestra seguridad de

suministro, la asequibilidad y sostenibilidad de la energía y el acceso a servicios esenciales para todos.

La Comisión está dispuesta a colaborar inmediatamente con el Consejo, para que pueda avanzar rápidamente, empezando por el Consejo de Energía del 25 de octubre.

La solidaridad y las acciones conjuntas son la respuesta más eficaz a esta crisis y, si permanecemos unidos, la UE y los Estados miembros superarán la crisis y forjarán una auténtica Unión de la Energía competitiva.

ANEXO

Medidas propuestas en el paquete

COMPRAR GAS DE FORMA CONJUNTA Y SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DEL SUMINISTRO
Coordinar e intensificar las negociaciones de suministro de energía con todos los socios fiables
Aprovechar el poder del mercado europeo a través de una plataforma de compra conjunta para obtener suministro adicional para el llenado de los depósitos (propuesta del artículo 122)
Propuesta de la Comisión para reforzar la capacidad de la Unión para reaccionar rápidamente en caso de emergencia mediante el establecimiento de normas por defecto en materia de solidaridad (propuesta del artículo 122)
HACER FRENTE A LOS ELEVADOS PRECIOS DE LA ENERGÍA
La Comisión propone crear un precio de referencia específico para el GNL a finales de 2022 (propuesta del artículo 122).
La Comisión propone establecer un mecanismo para limitar los precios en el principal mercado de negociación europeo del gas
La Comisión propone un nuevo mecanismo intradiario temporal de «collar de precios» en caso de escalada para evitar una volatilidad excesiva y frenar las subidas de precios en los mercados de derivados energéticos.
MITIGAR EL IMPACTO DE LOS ELEVADOS PRECIOS DEL GAS
La Comisión modificará el Marco Temporal de Crisis relativo a las medidas de ayuda estatal antes de finales de octubre.
La Comisión, en cooperación con la Autoridad Europea de Valores y Mercados, propone dos reglamentos delegados para aliviar el aumento de la presión sobre la liquidez para los participantes en los mercados no financieros , resultante del aumento de los requisitos en materia de márgenes.

Financiación adicional a través del marco de la política de cohesión (modificación del Reglamento sobre disposiciones comunes) y a través de REPowerEU

PROTEGER Y OPTIMIZAR LAS INFRAESTRUCTURAS

Recomendación del Consejo sobre infraestructuras críticas

Propuesta de la Comisión de utilizar **nuevas herramientas para aumentar la transparencia** sobre la capacidad (propuesta del artículo 122)

Acelerar la producción de energías renovables agilizando los procedimientos de concesión de autorizaciones